



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SG-CA-015-2026

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI CAMPESTRE DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MATERIALES DIDÁCTICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 08004682026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF”

GALAPA – ATLÁNTICO

SEPTIEMBRE DE 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI CAMPESTRE DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MATERIALES DIDÁCTICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 08004682026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF”

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado “Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales”, *“Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”*.

1. INTRODUCCIÓN.

Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

Que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

Que las Entidades Estatales están facultadas para celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala:

“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Que con la observancia de estos principios, las entidades estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del Decreto 092 de 2017.

Que para el caso concreto, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 dispone:

"Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley".

Que los convenios de Asociación a que se refiere el artículo en mención, se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes. Se trata entonces, de un instrumento que el legislador autoriza para el beneficio colectivo, es decir el interés general y en todo caso con acatamientos a los principios que rigen la actividad administrativa del Estado.

Que el artículo 2 del Decreto 092 de 2017, establece las condiciones para adelantar un Proceso de Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, siempre y cuando se reúnan las siguientes condiciones:

"(a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

(b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; (...)". Se destaca.

Que el artículo 4 ibídem, dispone que "La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro".



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Que el municipio de Sabanagrande es una de las entidades estatales autorizadas para suscribir convenios de asociación previstos y reglamentados por el Decreto 092 de 2017.

Que en desarrollo de las competencias constitucionales y legales asignadas a las entidades territoriales en materia de garantía de los derechos de la primera infancia, el Municipio ha venido adelantando acciones orientadas a asegurar la prestación del servicio de atención integral a niños y niñas, en concordancia con los principios de protección integral, interés superior del menor y corresponsabilidad institucional.

En este contexto, el Municipio suscribió el Convenio Interadministrativo No. 08004682026 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS, GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" EN EL CDI CAMPESTRE”

Que dicho convenio interadministrativo se enmarca en los lineamientos de la política pública de atención integral a la primera infancia, particularmente en lo relacionado con la prestación de servicios que garanticen el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de los niños y niñas, bajo estándares de calidad definidos por el ICBF como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que en virtud de este acuerdo, se estableció una distribución de responsabilidades entre las partes, en la cual el ICBF aporta directrices técnicas, acompañamiento y cofinanciación del servicio, mientras que el Municipio asume obligaciones específicas orientadas a garantizar las condiciones necesarias para la adecuada operación de los CDI, dentro de las cuales se destacan aquellas relacionadas con la provisión de insumos esenciales para la atención de los beneficiarios.

Que en ese orden, y como resultado del análisis técnico, operativo y financiero derivado de la ejecución del convenio interadministrativo, se identifica la necesidad imperiosa de suscribir un convenio de asociación que permita asegurar el suministro oportuno, continuo y suficiente de alimentos, materiales didácticos, elementos de consumo y artículos de aseo personal, los cuales constituyen componentes fundamentales e indispensables para la prestación del servicio de atención integral.

Que la necesidad que se pretende satisfacer no obedece únicamente a un requerimiento logístico o administrativo, sino que responde directamente a la garantía efectiva de derechos fundamentales de los niños y niñas, tales como la vida, la salud, la alimentación equilibrada, la educación inicial, la recreación y la protección contra condiciones que puedan afectar su desarrollo integral. En este sentido, los insumos objeto del presente



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

proceso contractual se configuran como medios esenciales para materializar dichos derechos en el entorno institucional de los CDI, particularmente:

- El suministro de alimentos resulta indispensable para garantizar el componente nutricional, conforme a los lineamientos técnicos del ICBF, asegurando condiciones de calidad, inocuidad y aporte adecuado de nutrientes para el desarrollo físico y cognitivo de los niños y niñas.
- Los materiales didácticos permiten el desarrollo de procesos pedagógicos pertinentes, favoreciendo el aprendizaje significativo, la exploración, el juego y la construcción de habilidades en la primera infancia.
- Los elementos de consumo y los artículos de aseo personal son necesarios para mantener condiciones óptimas de higiene, salubridad y bioseguridad, tanto para los beneficiarios como para el personal que presta el servicio.

Que de igual manera, la ausencia, insuficiencia o provisión inadecuada de estos insumos comprometería de manera directa la continuidad en la prestación del servicio, el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por el ICBF y la correcta ejecución del convenio interadministrativo, generando riesgos administrativos, contractuales y, especialmente, afectaciones a los derechos de la población beneficiaria.

Que desde la perspectiva del principio de planeación, la suscripción del presente convenio de asociación se fundamenta en la necesidad de prever y garantizar, de manera anticipada, todos los recursos y condiciones requeridas para la operación eficiente de los CDI, evitando interrupciones en el servicio y asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Municipio. Así mismo, responde a criterios de eficiencia y responsabilidad fiscal, en la medida en que permite organizar y optimizar la destinación de recursos públicos en función de un servicio esencial.

Que adicionalmente, este proceso contractual encuentra sustento en el principio de coordinación y concurrencia entre entidades públicas y actores del sector solidario o sin ánimo de lucro, como mecanismo idóneo para fortalecer la prestación de servicios sociales, ampliar capacidades operativas y garantizar una atención integral con enfoque diferencial y de calidad.

Que en consecuencia, este proceso de contratación se configura como el instrumento jurídico, técnico y financiero necesario para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08004682026, asegurar la adecuada operación del Centro de Desarrollo Infantil y garantizar la prestación continua, eficiente y con calidad del servicio de atención integral a la primera infancia en el Municipio, en estricto cumplimiento de los lineamientos del ICBF y del marco normativo aplicable.

Que en este sentido, la contratación propuesta no solo resulta conveniente, sino necesaria e indispensable para salvaguardar el interés general y garantizar la protección integral de los niños y niñas, como sujetos de especial protección constitucional.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Que de conformidad con las argumentaciones precedentes se hace necesario asociar esfuerzos con una Entidad Sin Ánimo de Lucro con la idoneidad y la experiencia, que permita precisamente cumplir el objeto con el que se pretende: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL – CDI CAMPESTRE DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE MEDIANTE EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS, MATERIALES DIDÁCTICOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 08004682026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF"**.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Los bienes y servicios que se pretenden convenir están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
1	50193000	Bebidas y comidas infantiles
2	85151600	Asuntos nutricionales
3	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
4	93141500	Desarrollo y servicios sociales
	47131700	Suministros para aseos
	60141000	Juguetes y juegos didácticos
	52150000	Utensilios de cocina

3. ESTUDIO ECONÓMICO:

3.1. ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, **incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general);** dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican. El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en **el sector terciario de la economía**.

4. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

RESULTADOS DEL MES DE JULIO DE 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%).

Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025		2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,72	0,19	0,09	0,05	0,17	0,17
Salud	1,71	0,38	0,05	0,38	0,81	0,81
Prendas de vestir y calzado	2,98	-0,09	0,03	0,31	0,81	0,81
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,09	0,30	0,85	0,85
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,73	0,14	0,05	0,25	0,80	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	0,15	0,05	0,24	0,81	0,81
TOTAL	180,30	0,28	0,28	0,17	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,05	0,04	0,80	0,80
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,80	0,80
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,09	0,02	0,15	-0,13	-0,03	-0,03
Recreación y cultura	1,78	0,09	0,00	-0,13	0,80	0,80
Transporte	12,81	0,25	0,00	-0,24	-0,02	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%).

Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Bienes	2,29	0,08
Servicios relacionados con la propiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Cuotas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Cambio de uso y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Cuotas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,30	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas

alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	8,43	5,17	0,87	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,08	3,68	1,36	6,41	1,25
Educación	4,47	9,88	0,23	5,90	0,36
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,10	3,88	0,42	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,87	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,00	4,82	4,84	4,84
Transporte	10,00	4,09	0,86	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	23,12	3,88	1,72	4,23	1,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,08	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	3,89	0,16	3,86	0,25
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,70	0,50	0,03	2,80	0,08
Prendas de vestir y calzado	2,90	1,86	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,60
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

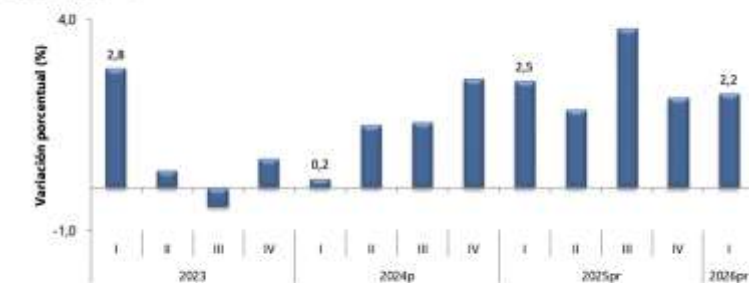
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Producto Interno Bruto (PIB) – Enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026 (preliminar), el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento de 2,2% frente al mismo período de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la variación anual del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: crecimiento de 5,7%, con una contribución de 0,9 puntos porcentuales.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida: crecimiento de 2,9%, con una contribución de 0,6 puntos porcentuales.
- Industrias manufactureras: crecimiento de 2,9%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales.

Comportamiento frente al trimestre inmediatamente anterior

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, presentó un crecimiento de 0,6%.

Las actividades económicas con mejor desempeño en este periodo fueron:

- Industrias manufactureras: 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros: 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio: 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026²

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ² -I / 2025 ² -I	2026 ² -I / 2025 ² -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-5,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ³	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ⁴	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁵	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁶	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁷	3,3	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_3



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

4.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO NACIONAL

4.1.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO (SIPSA).

El Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario -SIPSA-, cuenta con tres componentes: precios mayoristas, abastecimiento de alimentos e insumos y factores asociados a la producción.

El componente de precios mayoristas tiene por objeto la recolección, el análisis y la difusión de la información de las cotizaciones que se capturan en los principales mercados mayoristas del país.

El SIPSA busca analizar el comportamiento de los precios a través del seguimiento de los mercados nacionales y regionales, así como de la identificación y el análisis de los factores y hechos económicos que determinan y afectan los precios a lo largo de la cadena de comercialización.

El sistema toma la información de precios mayoristas de alimentos frescos y procesados, en más de 65 mercados, en los días y horas de mayor movimiento en cada uno de ellos. El SIPSA recoge información para una canasta de cerca de 400 productos clasificada en ocho grandes grupos así: verduras y hortalizas; frutas frescas; tubérculos, raíces y plátanos; granos y cereales; huevos y lácteos; carnes; pescados; y productos procesados.

4.2. VARIACIÓN MENSUAL DE LOS PRECIOS MAYORISTAS DE LOS ALIMENTOS EN JULIO DE 2026.

Para julio, en comparación con junio, cayeron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas, los tubérculos, raíces y plátanos y los lácteos y huevos. En cambio, subieron los precios de los granos y cereales, las carnes y los pescados y los procesados.

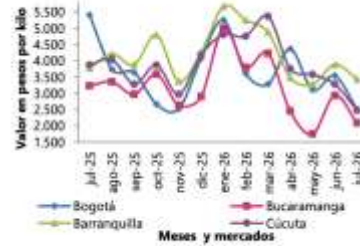
4.2.1. VERDURAS Y HORTALIZAS

En julio, en comparación con junio, bajaron los precios mayoristas la habichuela, la zanahoria, el ajo importado, la cebolla cabezona roja, la coliflor y el fríjol verde cargamanto, entre otros productos.



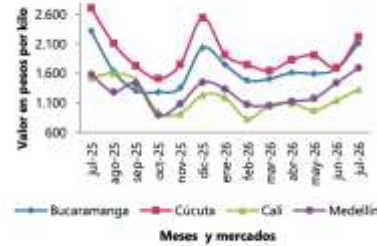
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Gráfico 2. Producto a la baja (habichuela)
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, SIPSA

Gráfico 3. Producto al alza (lechuga Batavia)
Julio 2025 - 2026



Cayó el precio mayorista de la habichuela, esta vez en 37 de los 40 mercados donde se vendió. Lo anterior se debió al mayor volumen de ingreso de este producto desde Arbeláez, Fusagasugá, San Bernardo, Ubaque, Silvania (Cundinamarca), Ocaña, Cáchira (Norte de Santander), Páramo, Curití, Los Santos, Zapatoca, Matanza, Barichara (Santander), Cajibío y Piendamó (Cauca), donde hubo buena producción. En Bogotá la reducción fue del 29,23%, ofreciéndose el kilo a \$2.508.

Descendió la cotización de la zanahoria en los 26 mercados donde se ofreció. Lo anterior se dio por la salida de cosechas en Madrid, Mosquera, Funza, Bojacá, Zipaquirá, Villapinzón (Cundinamarca), La Unión, El Carmen de Viboral (Antioquia), Ventaquemada, Samacá, Soracá, Toca, Belén, Santa Rosa de Viterbo, Tunja (Boyacá), Pasto y Túquerres (Nariño). En Bogotá la caída fue del 20,60% y el kilo se vendió a \$2.470.

Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras
Julio 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Habichuela	40	37	3
Zanahoria	26	26	0
Ajo importado	27	26	1
Cebolla cabezona roja	13	13	0
Coliflor	26	18	8
Frijol verde cargamanto	23	16	7
Ajo	17	12	4
Cebolla cabezona roja importada	7	7	0
Tomate Riogrande	7	7	0
Tomate chonto	30	18	12
Ahuyamin (Sakata)	15	4	10
Apio	33	12	21
Brócoli	25	6	19
Repollo blanco	32	8	24
Ahuyama	29	4	25
Remolacha	28	2	26
Arveja verde en vaina	33	2	31
Lechuga Batavia	41	2	39

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de julio
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, se registró un descenso de las cotizaciones de la cebolla cabezona blanca, el frijol verde cargamanto y la zanahoria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Bajó el precio mayorista de la cebolla cabezona blanca, esta vez en 28 de los 29 mercados donde se vendió. Lo anterior se dio por la salida de cosechas en Duitama, Tibasosa, Paipa, Toca, Sáchica, Samacá, Cómbita, Sogamoso (Boyacá), Une, Mosquera y Facatativá (Cundinamarca). En Bucaramanga el descenso fue del 21,43% y el kilo se vendió a \$1.184.

4.2.2. FRUTAS FRESCAS

En julio, en comparación con junio, se redujeron las cotizaciones mayoristas del lulo, el tomate de árbol, el limón Tahití, el aguacate papelillo, el maracuyá y la uva Isabela.



Bajó el precio del lulo, esta vez en 35 de los 37 mercados en que se comercializó. Este comportamiento obedeció a la salida de cosechas en Sibundoy (Putumayo), Ramiriquí, Tibaná (Boyacá), El Peñol, Samaniego (Nariño), Lebrija (Santander), Ocaña (Norte de Santander), Aguadas (Caldas), Caicedonia, La Union, Alcalá (Valle del Cauca), Urrao, Liborina, Sonsón (Antioquia), Quimbaya, La Tebaida y Filandia (Quindío). En Barranquilla se presentó la mayor reducción con 12,34%, ofreciéndose el kilo a \$6.952 en julio.

De igual forma, cayó el precio del tomate de árbol por la mayor producción en Arbeláez, Pasca, Cabrera, San Bernardo (Cundinamarca), Ramiriquí, Tibaná, Jenesano (Boyacá), Sotará, San Sebastián (Cauca), Funes (Nariño), Sibundoy (Putumayo) y Santa Rosa de Osos (Antioquia). Lo anterior se registró en 39 de los 45 mercados donde se vendió este mes. En Medellín el descenso fue del 11,21%, ofreciéndose el kilo a \$4.276.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

**Cuadro 2. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las frutas frescas
Julio 2026**

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Lujo	37	35	1
Tomate de árbol	45	39	6
Limón Tahiti	31	31	0
Aguacate papetillo	31	29	2
Maracuyá	28	27	1
Uva Isabel	26	24	2
Manzana roja importada	32	25	6
Kiwi	19	17	2
Gueyaba pera	37	24	12
Granadilla	25	18	7
Banano criollo	37	23	13
Mandarina común	12	11	1
Banano Urdabá	13	10	1
Naranja Sweet	14	2	12
Pera nacional	11	0	11
Tangelo	11	0	11
Uva importada	12	0	12
Uva red globe nacional	17	1	16
Manzana royal gala importada	30	7	23
Mora de Castilla	36	10	26
Melón Cantalup	23	2	21
Limón común	26	3	23
Naranja Valencia	23	1	21
Mango Tommy	29	3	26
Pera importada	31	1	29

Fuente: DANE, SIPSA

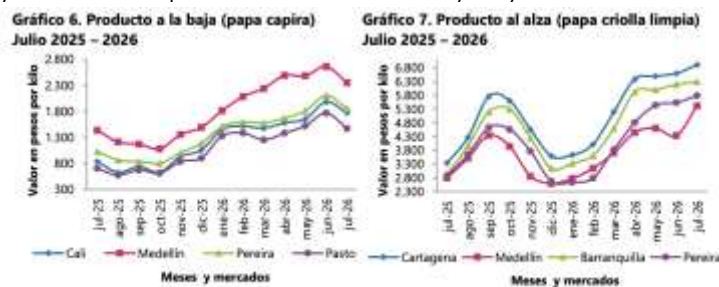
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de julio
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En cambio, en julio en comparación con junio, subieron los precios de la pera importada, el mango Tommy, la naranja Valencia, el limón común y el melón Cantalup.

Aumentaron las cotizaciones de la pera importada al ingresar menor cantidad de fruta desde Chile. Lo anterior se registró en 29 de los 31 mercados en los que se comercializó este mes. En Pereira el kilo se negoció a \$8.089, un 35,56% más que en el mes anterior.

4.2.3. TUBÉRCULOS, RAÍCES Y PLÁTANOS

En julio, frente a junio, se redujeron los precios mayoristas de las papas capira, única, parda pastusa, superior y nevada, el plátano hartón verde y la yuca ICA.



Fuente: DANE, SIPSA

Descendieron las cotizaciones mayoristas de la papa capira en los 28 mercados donde se vendió, pues llegó una mayor cantidad de primera calidad desde La Unión, San Pedro de los Milagros (Antioquia), Túquerres, Ipiales, Puerres, Iles, Pasto (Nariño), Totoró y Puracé (Cauca).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

En el caso del plátano hartón verde, esta reducción de la cotización se registró por quinto mes consecutivo y esta vez se dio en 28 de los 36 mercados donde se vendió. Según los comerciantes, el descenso de la cotización obedeció a que el clima benefició la producción en Granada, Lejanías, Fuente de Oro (Meta), Líbano, Rovira, Fresno, Palocabildo (Tolima), Armenia, Calarcá, Córdoba (Quindío), Moñitos, Tierralta, Lorica (Córdoba), Socorro (Santander), Páramo, San Gil (Santander), Turbo (Antioquia) y Saravena (Arauca). En Medellín el kilo se negoció a \$1.347, un 24,71% menos que en el mes anterior.

Cuadro 3. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos
Julio 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Papa capira	28	28	0
Plátano hartón verde	36	28	8
Papa única	22	19	3
Papa parda pastusa	16	15	1
Papa superior	14	12	2
Yuca ICA	16	13	3
Papa nevada	9	9	0
Plátano hartón maduro	10	9	1
Yuca llanera	7	7	0
Papa rubí	6	6	0
Yuca criolla	16	4	12
Arracacha blanca	11	1	10
Arracacha amarilla	19	2	17
Papa criolla limpia	44	14	30

Fuente: DANE - SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de julio.

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, bajaron los precios mayoristas de la papa criolla limpia, las arracachas amarilla y blanca y la yuca criolla.

Este mes subieron las cotizaciones mayoristas de la papa criolla limpia y esta vez se dio en 30 de los 44 mercados en los que se vendió. Según los comerciantes, hubo una reducción en el abastecimiento del tubérculo de primera calidad procedente de Marinilla, El Santuario, Sonsón, San Vicente Ferrer, El Carmen de Viboral (Antioquia), Mutiscua, Pamplona, Cácora (Norte de Santander), Santa Rosa de Viterbo, Tota, Belén, Aquitania, Ventaquemada, Tunja (Boyacá) e Ipiales (Nariño). En Medellín el kilo se negoció a \$5.417, un 24,93% más que en el mes anterior.

4.2.4. GRANOS Y CEREALES, LÁCTEOS Y HUEVOS, CÁRNICOS Y PROCESADOS

4.2.4.1. GRANOS Y CEREALES

En julio, frente a junio, subieron las cotizaciones del maíz blanco y amarillo trillados, el arroz de primera y el frijol bolón.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Cuadro 4. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los granos y cereales Julio 2026

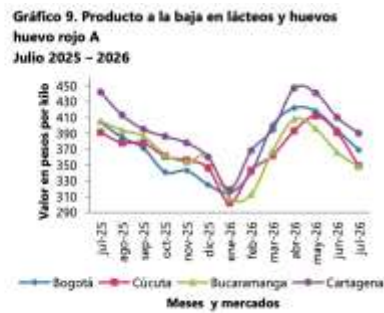
Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Maíz blanco trillado	29	6	22
Arroz de primera	33	10	21
Maíz amarillo trillado	13	2	10
Frijol bolón	11	2	9
Cuchuco de maíz	14	3	9
Frijol cargamento blanco	6	6	0
Lenteja importada	36	22	12

Fuente: DANE, SPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de julio

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Aumentaron las cotizaciones mayoristas del maíz blanco trillado en 22 de los 29 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, esto se debió a la reducción de la producción en Cerete, Valencia, Montería (Córdoba), San Luis, Valle del San Juan (Tolima), El Carmen de Bolívar, Magangué (Bolívar), Cartago (Valle del Cauca) y Aguachica (Cesar). En Barranquilla el kilo se negoció a \$2.511, un 6,99% más que en el mes anterior.



4.2.4.2. LÁCTEOS Y HUEVOS

En julio, frente a junio, cayeron los precios mayoristas de los huevos rojos A, AA y B. El descenso en la cotización del huevo rojo A se registró en 23 de los 24 mercados donde se negoció y obedeció a que llegó una mayor cantidad desde las granjas avícolas establecidas en Montenegro (Quindío), Pueblo Nuevo (Córdoba), Itagüí, Carepa, Fredonia, San Vicente Ferrer, San Pedro de los Milagros y El Carmen de Viboral (Antioquia). En Cúcuta la unidad se comercializó a \$349, 10,74% menos que en junio.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

**Cuadro 5. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los lácteos y huevos
Julio 2026**

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Huevo rojo A	24	23	1
Huevo rojo AA	24	20	3
Huevo rojo B	12	12	0
Queso costeño	25	7	17
Queso campesino	20	3	15

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de julio

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

4.2.4.3. CARNES Y PESCADOS

En julio, comparado con junio, subieron las cotizaciones mayoristas de algunos cortes de carne de res, como las chatas, la cadera y la costilla y las alas de pollo sin costillar.

**Cuadro 6. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados
Julio 2026**

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Carne de res, chatas	25	4	19
Alas de pollo sin costillar	10	1	9
Carne de res, cadera	26	7	15
Carne de res, costilla	23	6	14
Carne de res, muchacho	27	7	15
Carne de res, sobretabiga	29	9	17
Carne de res, pecho	19	3	12
Carne de cerdo, perril sin hueso	25	15	8
Carne de cerdo, lomo sin hueso	27	16	8
Tilapia, filete congelado	10	9	1
Cachama de cultivo fresca	12	10	1
Tilapia roja entera fresca	16	13	3

Fuente: DANE, SIPSA

* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de julio

Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Subió el precio mayorista de las chatas de res en 19 de los 25 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, hubo una menor disponibilidad de este corte oriundo de Medellín, Marinilla y Santa Rosa de Osos (Antioquia). En Cali el kilo se transó a \$52.138, 2,61% más en comparación con junio.

4.2.4.4. PRODUCTOS PROCESADOS

En julio subieron los precios mayoristas de la gelatina, la sal yodada, las pastas alimenticias y la avena en hojuelas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Cuadro 7. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los productos procesados
Julio 2026

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Gelatina	29	7	22
Sal yodada	34	10	23
Pastos alimenticios	33	7	19
Avena en hojuelas	25	7	16
Harina de trigo	34	11	20
Color (bolita)	15	3	11
Lomitos de atún en lata	23	7	15
Café instantáneo	25	8	15
Azúcar morena	16	11	4
Salsa de tomate doypack	30	15	8
Azúcar refinada	18	14	4
Azúcar sulfatada	23	18	5
Panela cuadrada morena	26	21	5

* Información correspondiente al corte de mercados del mes de julio
Nota: al total incluye mercados que no registraron variación

En julio aumentó la cotización de la gelatina en 22 de los 29 mercados donde se vendió. Lo anterior se debió reajustes de precios desde las casas comerciales. En Barranquilla el kilo se transó a \$113.576, 6,27% más en comparación con junio.

5. RESULTADOS AÑO CORRIDO

En julio, se destacó en el grupo de las verduras y hortalizas el alza en los precios mayoristas de la cebolla cabezona blanca, siendo el mercado de Bucaramanga donde se observó el mayor incremento en el precio con un 146,28%. También, subieron los precios de la zanahoria; en el mercado de Medellín se registró la mayor alza con 78,88%.

De igual forma, subieron los precios de la cebolla junca y la mayor variación se registró en Cali con 77,45%.

En cambio, se redujeron las cotizaciones del pimentón, la mayor caída se registró en Medellín con 53,73%. De la misma forma, la habichuela disminuyó de precio siendo el mercado de Cúcuta donde se presentó la mayor variación negativa con un 40,96%.

Cuadro 8. Variación porcentual año corrido de los precios de las hortalizas y verduras
Julio 2026

Producto	Barranquilla	Regent	Bucaramanga	Carepa	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Ayuza	12,05	28,18	-7,68	45,76	11,21	1,88	6,56	8,28
Ayuza verde en bolsa	0,08	63,09	24,46	—	32,34	40,59	32,04	13,62
Cebolla cabezona blanca	304,95	542,27	146,28	122,38	127,23	139,11	128,13	105,28
Cebolla junca	19,56	26,78	26,01	16,31	77,45	30,82	15,24	17,95
Chicota maizosa	—	17,18	-9,59	-8,18	-8,96	-9,54	-17,34	—
Frijol verde	21,38	53,11	23,44	—	7,52	27,48	-6,17	11,13
Habichuela	19,12	88,88	-27,90	-38,81	-5,38	-40,96	88,77	10,11
Lechuga Batavia	26,76	22,11	2,68	25,83	7,80	-52,60	16,78	10,32
Paprika colorado	-22,28	-9,88	-37,54	-28,90	-35,60	-15,18	-17,81	-23,77
Pimentón	5,02	16,68	14,09	-24,81	-24,34	1,52	15,73	7,10
Remolacha	1,99	4,42	8,24	5,49	0,93	1,15	-27,13	2,51
Tomate	18,18	45,68	13,63	12,76	44,24	40,36	10,88	11,35
Zanahoria	13,54	43,19	-69,48	28,20	21,29	1,20	78,88	11,77

Fuente: DANE, SIPSA

*Variedad predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

De la misma forma subieron las cotizaciones mayoristas del tomate de árbol; el incremento más importante se presentó en Cali con 105,72%. Igualmente, subieron los precios del limón Tahití y la mayor variación se observó en Cali con 82,06%.

En cambio, se redujeron las cotizaciones mayoristas del coco; el descenso más importante se registró en Medellín, donde los precios bajaron en un 34,53%.

Cuadro 9. Variación porcentual año corrido de los precios de las frutas frescas
Julio 2026

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Agua de papaya	-10,96	12,84	-7,09	20,47	-	-25,24	-27,81	-
Banana*	3,45	2,11	-6,52	-	15,76	-9,22	-22,86	-20,25
Cajón	8,81	-36,74	-	-25,00	6,06	34,53	-17,89	-
Carambola	-	7,08	9,29	-	15,13	33,27	-2,74	-12,41
Carambola peca	15,08	51,81	18,74	11,69	15,46	-	2,38	15,54
Limón Tahití	23,18	20,71	-	2,28	82,06	31,16	80,80	27,19
Lulo	10,15	12,64	4,79	14,14	13,63	6,12	0,96	24,64
Mandarina*	-	19,48	19,35	25,48	19,65	18,17	14,45	18,75
Mango Tommy	89,00	309,19	125,82	-	207,81	-	462,54	298,40
Mandarina verde importada	-	-1,53	-0,05	-3,95	-12,58	-6,17	-4,89	5,65
Morongo	22,22	19,35	-	1,74	36,08	13,81	15,58	-
Naranja de Castilla	16,02	16,35	19,81	16,84	3,39	-50,24	13,61	-50,89
Naranja*	2,12	-2,69	41,46	-	11,11	23,12	19,86	5,18
Papaya*	26,00	12,41	6,68	34,61	-11,17	8,19	-12,33	-16,16
Pitahaya	5,18	-6,28	-23,51	-3,27	3,52	27,87	19,41	-5,98
Tomate de árbol	40,69	89,32	94,84	84,10	105,72	51,62	95,91	19,33

Fuente: DANE, SIPSA
*Variación predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

En el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos, en julio de 2026 se registró un alza en las cotizaciones de la arracacha, en Cali se observó la mayor variación con 134,91%. Así mismo, subió el precio de la papa criolla; el mayor incremento se presentó en Medellín, donde los precios aumentaron un 108,35%.

Cuadro 10. Variación porcentual año corrido de los precios de los tubérculos
Julio 2026

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Arracacha*	-	112,40	125,14	-	134,91	32,42	107,60	2,83
Papa negra*	70,18	51,28	62,01	64,60	62,11	76,72	57,47	-
Papa criolla	100,10	99,28	70,94	92,24	88,25	64,60	108,35	85,24
Puré de papas verde	-33,42	-47,63	-44,41	-30,42	-26,11	-48,18	-40,12	-42,63
Yuca*	22,43	-27,20	-0,20	22,89	-14,29	-3,92	0,43	-20,36

Fuente: DANE, SIPSA
*Variación predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

5.1. RESULTADOS ANUALES

En julio se destacó en el grupo de las verduras y hortalizas el alza en los precios mayoristas del chόcolo mazorca, la mayor variación se registró en Cartagena con 30,47%. También aumentaron los precios pimentón, la mayor variación se presentó en Barranquilla, con 30,02%.

En cambio, cayeron los precios de la remolacha y en el mercado de Medellín se registró la mayor caída con 58,57%. También bajaron los precios de la zanahoria, siendo el mercado de Cúcuta, donde se registra el mayor descenso con un 55,26%



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Cuadro 11. Variación porcentual anual de los precios de las hortalizas y verduras
Julio 2026

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Ahuyama	16,01	-22,03	-17,39	8,08	-17,33	-12,74	-23,89	-8,21
Arveja verde en vaina	0,03	4,86	-6,55	-	-21,01	10,50	-12,92	-11,37
Cebolla cabeza blanca	19,81	18,17	21,50	18,97	11,86	27,03	24,73	23,49
Cebolla juncia	-6,04	-30,43	5,79	2,99	-17,68	-9,70	-1,20	-20,45
Chócolo mazorca	-	-1,14	12,87	30,47	-22,13	5,31	8,43	-
Frijol verde*	11,37	-13,40	9,50	-	6,07	12,74	6,94	12,59
Habichuela	-9,00	-53,68	-35,28	-25,91	-7,12	-36,19	-41,71	-0,09
Lechuga Batavia	0,69	-23,37	-9,06	10,28	-12,64	-17,93	7,09	20,95
Pepino cohombro	-19,14	1,65	-27,12	-19,42	-13,77	-9,50	-19,13	36,33
Pimentón	30,02	14,83	19,35	12,79	-7,73	5,16	-19,71	26,35
Remolacha	-42,71	-56,04	-46,61	-45,80	-46,89	-53,23	-58,57	-47,09
Tomate*	-26,39	-25,91	-31,96	-22,87	-5,66	-35,95	-30,38	-13,97
Zanahoria	-30,97	-36,06	-23,90	-26,51	-35,10	-55,26	-24,93	-31,74

Fuente: DANE, SIPSA.

*Variedad predominante en el mercado

- no es posible calcular la variación

En el grupo de las frutas frescas, aumentaron las cotizaciones mayoristas de la naranja Valencia y la mayor variación se observó en Cali con 90,40%. Igualmente, el limón Tahití registró un incremento en los precios, siendo el mercado de Barranquilla donde se presentó el mayor aumento con un 84,75%.

Así mismo, se incrementan los precios de la mandarina; las mayores alzas se registran en Cali, donde las cotizaciones suben en un 81,14%.

En cambio, cayeron los precios del coco; la reducción más importante se presentó en Cartagena con 43,89%.

Cuadro 12. Variación porcentual anual de los precios de las frutas frescas
Julio 2026

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Aguate papello	-	23,82	30,72	26,03	14,91	-	26,50	12,09
Banano*	9,74	-6,70	-13,83	-	-0,92	-19,21	-33,73	-11,87
Coco	-41,19	-26,62	-	-43,89	-11,29	-	-41,22	-20,13
Guanadilla	-	17,62	20,30	-	17,59	10,20	-21,69	6,87
Guayaba pera	7,57	44,30	6,29	26,35	-9,69	-	10,08	30,22
Limón Tahití	84,75	49,48	-	44,53	44,08	60,62	81,99	16,23
Lulo	13,91	24,52	17,24	33,68	41,46	17,48	22,22	38,66
Mandarina*	-	58,91	31,39	33,72	81,14	33,05	44,38	68,80
Mango Tommy	56,17	50,87	67,59	-	32,01	-	45,28	25,77
Manzana verde importada	-	-0,45	0,78	2,17	-5,59	-0,91	-2,66	0,62
Maracuyá	-	2,37	8,27	-	13,72	16,26	11,64	20,62
Mora de Castilla	30,19	22,36	27,79	28,90	51,94	31,29	44,59	53,39
Naranja Valencia	43,92	76,65	84,26	-	90,40	71,61	39,62	41,37
Papaya Maradol	1,50	-28,12	-28,88	10,84	-32,64	-12,92	-21,47	-27,98
Pña gold	2,74	-7,60	-14,49	7,13	5,64	-7,37	27,38	24,17
Tomate de árbol	11,66	0,04	16,73	13,87	14,24	17,04	10,95	11,30

Fuente: DANE, SIPSA.

*Variedad predominante en el mercado

- no es posible calcular la variación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

También, se incrementaron las cotizaciones de la papa negra, la mayor variación en los precios se presentó en la ciudad de Cartagena con 119,93%.

Igualmente, subieron las cotizaciones de la papa criolla, siendo el mercado de Barranquilla, donde se registran las mayores alzas en los precios con 114,26%.

Cuadro 13. Variación porcentual anual de los precios de los tubérculos
Julio 2026

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Calí	Cúcuta	Medellín	Pereira
Añacacha*	-	878,20	201,43	-	603,76	106,74	113,66	40,07
Papa negra*	114,20	78,15	84,03	119,93	103,14	86,64	63,72	-
Papa criolla	114,26	113,35	85,58	106,98	74,79	102,85	93,46	108,07
Plátano hartón verde	0,30	-31,70	-18,37	-3,61	-25,54	-15,90	-32,82	-27,34
Yuca*	36,31	-4,00	27,51	48,91	8,13	12,31	26,61	6,13

Fuente: DANE, SIPSA

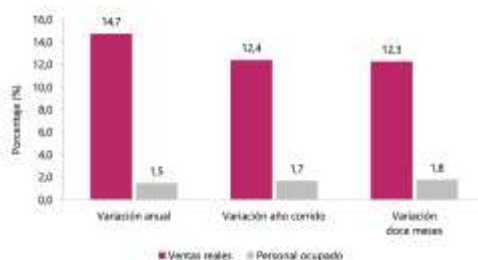
*Variedad predominante en el mercado

-: no es posible calcular la variación

6. COMERCIO NACIONAL

Junio 2026^P

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Junio 2026^P



Fuente: DANE, EMC

6.1. RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

6.1.1. EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES PARA EL TOTAL NACIONAL

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses

Total nacional
Junio 2026^B

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Junio 2026 / junio 2025	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473 ^A)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas ^{**}	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

6.1.2. GRUPOS DE MERCANCÍAS

6.1.3. VENTAS REALES VARIACIÓN NOVIEMBRE 2025 / NOVIEMBRE 2024

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipos y aparatos de sonido y video (televisores), Zapatos de informalidad y otros complementos para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar, Vehículos del transporte, taxis y otros, y Complementos para vehículos automotores.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Junio 2026/2025^B

Línea de mercancías	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares ^{**}	40,3	4,4
Otros vehículos automotores y motocicletas ^{**}	30,4	4,1
Equipos y aparatos de sonido y video (televisores)	89,4	2,2
Zapatos de informalidad y otros complementos para uso personal o doméstico	19,1	0,3
Electrodomésticos, muebles para el hogar	14,0	0,9
Vehículos del transporte, taxis y otros	10,2	0,9
Complementos para vehículos automotores	2,1	0,0
Repuestos, partes, accesorios y vehículos para vehículos principalmente de uso de los hogares	1,4	0,4
Otros vehículos para uso personal y doméstico (excepto grupo 473 ^A)	0,0	0,1
Libros, papelería, perfumes, velas y otros artículos	5,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	1,0	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	1,2	0,0
Productos de tecnología	0,9	0,2
Productos de uso personal, cosméticos y perfumes	3,4	0,1
Vestidos y prendas de uso doméstico	0,4	0,1
Productos de vestir y textiles	0,0	0,0
Productos farmacéuticos y veterinarios	0,0	0,0
Alimentos, bebidas y otros	0,0	0,0
Alimentos, bebidas y otros	0,0	0,0

6.1.4. VARIACIÓN AÑO CORRIDO ENERO - JUNIO 2026 / ENERO – JUNIO 2025

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)

Línea de mercancías	Variación %	Contribución pp
Total comercio minorista y vehículos	10,4	10,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares ¹⁾	46,9	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas ²⁾	26,0	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	24,2	1,9
Equipo y accesorios de sonido y video doméstico	21,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	18,4	0,7
Alimentos comestibles al por mayor	12,1	0,9
Alimentos, bebidas, accesorios y productos para el hogar (incluyendo productos de consumo de los hogares)	1,1	0,6
Muebles de sala para uso personal, electrónico y electrónico	7,7	0,5
Artículos de ferretería, vidrio y plástico	0,0	0,0
Otros papelería, papelería, comestibles y otros comestibles	0,0	0,0
Artículos y accesorios de uso doméstico	0,0	0,0
Productos para el uso del hogar	0,0	0,0
Otros mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente ³⁾	1,1	0,0
Alimentos no alcohólicos	10,4	0,0
Productos de uso personal y bebidas	0,0	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	0,0	0,0
Artículos, accesorios de uso y accesorios del carro	0,0	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,0	0,0
Commodities para vehículos automotores	0,0	0,0

6.1.5. ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV. 4 A.C.

VARIACIÓN ANUAL

JUNIO (2026/2025)

Para el mes de junio de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 46,9% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 19,8%, que en conjunto contribuyeron con 10,2 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional
Junio (2026 / 2025)^P

Actividades económicas	Junio 2026 / Junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	17,5	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	4,8	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	19,8	2,0
4511. Vehículos automotores nuevos	46,9	8,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	12,5	0,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	32,7	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	15,9	0,6
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	2,6	0,5
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	34,8	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	2,2	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	6,4	0,1
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	10,0	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,9	-0,0

Fuente: DANE - EMC

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

6.1.6. VARIACIÓN AÑO CORRIDO (ENERO – JUNIO 2026 / ENERO – JUNIO 2025)

En el primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 31,5%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 24,4%, aportando en conjunto 8,1 puntos porcentuales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)^P

Actividades económicas	Enero – junio 2026 / enero – junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 479) ¹	15,4	
4711 – 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	6,0	1,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,4	2,1
4511. Vehículos automotores nuevos	31,5	5,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	9,5	0,7
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	33,2	0,6
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	19,8	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	39,8	0,3
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (líquidos) para vehículos automotores	6,0	0,2
4771 – 4772. Prendas de vestir y sus accesorios: Calzado y artículos suculáneos al cuero en establecimientos especializados.	5,4	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,1	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	3,0	0,0
4752. Comercio al por menor de abrigantes, artículos y productos de limpieza para vehículos automotores.	5,8	0,0
4791. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,1	-0,8

Fuente: DANE – EMC

P: provisional

PP: puntos porcentuales

6.1.7. PERSONAL OCUPADO POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA
CIIU-REV. 4 A.C.
VARIACIÓN ANUAL
JUNIO (2026/2025)

El personal ocupado por el comercio minorista en junio de 2026 aumentó 1,5% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,2% del personal permanente, y de 4,6% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,4% del personal temporal directo, y la variación negativa de 3,2% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 6)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional
Junio (2026/2025)^a

Categorías de contratación y actividades económicas	Junio 2026 / Junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,5	1,5
Total comercio y vehículos (excepto grupo C8U 479 ^a)	1,6	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,2	2,3
Personal temporal directo	-3,4	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-3,2	-0,3
Personal Aprendizajes	4,6	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711-4722. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especialidades en la venta de alimentos.	-2,5	1,8
4718. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,4	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos.	6,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,2	0,3
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,9	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador.	0,3	0,0
4791. Comercio al por menor de combustibles para automotores.	0,2	0,0
4752. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,7	-0,0
474. Equipo de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	-1,1	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (fijos) para vehículos automotores.	-0,8	0,0
478. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,4	0,0
475. Otros bienes domésticos en establecimientos especializados.	-0,8	-0,1
4771-4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos accesorios al cuero en establecimientos especializados.	-5,8	-0,5

Fuente: DANE – EMAC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

^aEstablecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

6.1.8. VARIACIÓN AÑO CORRIDO ENERO – JUNIO 2026 / ENERO – JUNIO 2025

En el primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,7%, como resultado del aumento de 3,7% del personal permanente y de 4,3% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,5% del personal temporal directo y una variación negativa de 4,0% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 7)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica

Total nacional

(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)⁸

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	5,7	5,7
Total comercio y vehículos (excepto grupo 473*)	5,9	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,7	2,8
Personal temporal directo	-3,3	-0,7
Personal temporal contratada a través de empresas	-4,0	-0,4
Personal Aprendizaje	-4,3	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 - 472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,4	1,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,5	0,9
4511. Vehículos automotores nuevos	6,2	-0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,2	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos, artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,1	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,7	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,8	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (jugos) para vehículos automotores.	-0,3	-0,0
475. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-3,9	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,9	-0,1
475. Otros insumos domésticos en establecimientos especializados.	-1,7	-0,2
4771 - 4772. Ropa de vestir y sus accesorios: Calzado y artículos sueltos al por menor en establecimientos especializados.	-3,5	-0,5

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

6.1.9. COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS

6.1.9.1. VARIACIÓN ANUAL

Junio (2026/2025)

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales

Junio (2026/2025)⁸

Departamento	Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	17,5	17,5	1,6	1,6
Bogotá D.C.	21,8	7,0	0,8	0,2
Antioquia	17,6	2,6	2,6	-0,4
Valle del Cauca	12,0	1,2	1,3	0,2
Cundinamarca	19,6	1,2	4,4	0,3
Santander	15,1	0,6	-0,6	-0,0
Atlántico	10,0	0,5	1,0	0,1
Otros departamentos	15,6	4,2	1,6	0,5

Fuente: DANE - EMC.

P: provisional

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene eliminando la actividad 473 (tabla 6).

6.1.9.2. VENTAS REALES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 17,5%.

Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 7,0 y 2,8 puntos porcentuales respectivamente.

6.1.9.3. PERSONAL OCUPADO

En junio de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,6%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

6.1.9.4. VARIACIÓN AÑO CORRIDO (ENERO – JUNIO 2026 / ENERO – JUNIO 2025)

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
(Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)*

Departamento	Enero - junio 2026 / Enero - junio 2025		Enero - junio 2026 / Enero - junio 2025	
	Ventas	Personal ocupado	Ventas	Personal ocupado
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	15,4	15,4	1,9	1,9
Bogotá D.C.	18,4	5,9	0,7	0,2
Antioquia	15,7	2,5	2,9	0,5
Cundinamarca	20,5	1,2	7,8	0,4
Valle del Cauca	11,2	1,1	1,4	0,2
Atlántico	12,0	0,6	1,7	0,1
Santander	15,2	0,6	-1,4	-0,1
Otros departamentos	12,7	3,4	2,0	0,6

Fuente: DANE – EMC
P: provisional

6.1.9.5. VENTAS REALES

En el primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 15,4%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 5,9 puntos porcentuales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Personal ocupado

En el primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 1,9%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,5 puntos porcentuales.

6.1.10. GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas:
Total nacional
Junio (2026/2025)^a

Indicador	Porcentaje (%)	
	Variación anual (%) Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido (%) Enero - junio 2026/ enero - junio 2025
Ventas nominales	11,1	12,5
Personal ocupado	2,5	2,9

Fuente: DANE - EMC
p: provisional

6.1.10.1. VENTAS NOMINALES

En junio de 2026 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$11,8 billones, lo que significó un aumento de 11,1%, frente a junio de 2025.

En el año corrido correspondiente al periodo de enero a junio de 2026, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$68,5 billones, y en comparación con el periodo de enero a junio de 2025, se presentó un aumento de 12,5%.

6.1.10.2. PERSONAL OCUPADO

En junio de 2026 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 226.489 personas, lo que significó un aumento de 2,5%, frente a junio de 2025.

Con respecto al personal del periodo corrido de enero a junio de 2026 y en comparación con el periodo corrido de enero a junio de 2025, presentó una variación de 2,9%.

6.2. COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

6.2.1. VARIACIÓN ANUAL MARGEN COMERCIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

JUNIO (2026-2025)

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 11,6% para el mes de junio de 2026 en relación con junio de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 5,5 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 4,5 puntos porcentuales, y el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 1,5 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Junio (2026/2025)^p

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Junio 2026 / Junio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	11,6	11,6	-0,9	-0,9
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649; Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	18,0	5,5	-0,8	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	4,9	1,5	-1,1	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	12,0	4,5	-0,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC
p: provisional

6.2.2. VARIACIÓN ANUAL DE PERSONAL OCUPADO JUNIO (2026-2025)

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a junio de 2026, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 11,7%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 6,4 puntos porcentuales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^g

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - junio 2026 / Enero - junio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	11,7	11,7	-0,7	-0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	21,2	6,4	-0,3	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,3	1,6	-1,3	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	9,5	3,7	-0,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.
g: provisional

6.2.3. VARIACIÓN AÑO CORRIDO MARGEN COMERCIAL ENERO - NOVIEMBRE 2025 / ENERO - NOVIEMBRE 2024

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a junio de 2026, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 11,7%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco con 6,4 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)^g

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - junio 2026 / Enero - junio 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	11,7	11,7	-0,7	-0,7
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	21,2	6,4	-0,3	-0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,3	1,6	-1,3	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	9,5	3,7	-0,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.
g: provisional

6.2.4. VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL PERSONAL OCUPADO ENERO - JUNIO 2026 / ENERO - JUNIO 2025

Con respecto a la variación de lo corrido del año de enero a junio de 2026, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó una caída de 0,7%. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación negativa. El personal contratado para las actividades comerciales de los dominios de Productos farmacéuticos, medicinales,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

cosméticos y de tocador y Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contribuyeron negativamente 0,6 puntos porcentuales en conjunto. Por su parte, Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco presentó una contribución negativa de 0,1 puntos porcentuales.

6.2.5. COMERCIO INTERNACIONAL

6.2.6. EXPORTACIONES



6.2.7. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)^P

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - Junio				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)	(Millones de dólares FOB)	(Millones de dólares FOB)	(%)	la variación (pp)	2026 (%)
Total	3.957,7	4.233,5	7,0		100,0	24.389,3	27.844,0	14,2		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.225,8	1.093,0	-10,8	-3,4	25,8	7.627,7	7.425,1	-2,7	-0,8	26,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.541,1	1.804,7	17,1	6,7	42,6	9.542,9	11.313,4	18,6	7,3	40,6
Manufacturas ³	888,1	909,6	2,4	0,5	21,5	5.202,0	5.119,9	-1,6	-0,3	18,4
Otros sectores ⁴	302,6	426,2	40,8	3,1	10,1	2.016,7	3.985,6	97,6	8,1	14,3

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%.

En junio de 2026 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,2% frente a junio de 2025 (Cuadro 25 Anexo).

6.2.8. EXPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

6.2.8.1. JUNIO 2026

En junio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.804,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,1% frente a junio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,6%) que contribuyó con 12,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$909,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,4%, frente a junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (8,6%) que contribuyeron en conjunto con 8,2 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.093,0 millones FOB y presentaron una caída de 10,8%, comparado con junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Flores y follaje cortados (-22,7%) y Café sin tostar descafeinado o no (-12,7%) que contribuyeron en conjunto con 9,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de junio de 2026 en comparación con junio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (40,8%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 40,9 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)^a

Descripción	Junio 2025 p	Junio 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (%)	Contribución a la variación total (%)
	Miles de dólares FOB	Miles de dólares FOB			
Total	3.957,7	4.233,5	7,0		7,0
Agropecuarias, alimentos y bebidas^b	1.229,8	1.082,0	-19,8		-6,4
Flores y follaje cortados ^c	288,0	207,9	-27,7	-9,9	-1,5
Café sin tostar descafeinado o no ^d	422,1	318,9	-24,1	-4,2	-1,5
Café tostado ^e	18,7	8,2	-49,1	-0,9	-0,1
Barrenos (incluye plátanos), frescos o secos ^f	109,0	90,9	-16,5	-0,9	-0,1
Arroz de semilla o café sin refinar en estado sólido ^g	5,4	9,2	70,6	0,3	0,1
Granos y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal ^h	2,3	9,4	309,1	0,6	0,2
Aceite de almendra de palma o balau y sus fracciones ⁱ	17,0	90,9	79,1	1,7	0,1
Aceite de palma y sus fracciones ^j	12,7	96,9	18,8	1,7	0,1
Otros subgrupos	157,3	300,7	118,9	-3,8	-0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas^k	1.541,1	1.894,7	17,8		6,7
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ^l	1.077,1	1.268,9	17,8	12,8	4,8
Minas y derivados de minas ^m	19,7	127,4	118,1	4,9	1,7
Hulla, coque y briquetas ⁿ	391,3	399,4	9,3	0,3	0,1
Otros ^o	17,1	23,8	39,1	0,4	0,2
Manufacturas^p	886,1	869,6	-2,4		-0,8
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ^q	342,3	406,4	18,7	7,2	0,6
Artículos manufacturados diversos ^r	106,6	111,8	8,6	1,8	0,1
Maquinaria y equipo de transporte ^s	181,6	179,2	-1,3	-0,3	-0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ^t	257,8	209,9	-19,3	-8,8	-1,2
Artesanato ^u	46,2	12,1	-70,1	-3,2	-0,7
Otros sectores^v	302,6	426,2	40,8		3,7
Otro no mencionado (excepto minerales y combustible de sólidos) ^w	301,8	425,5	41,0	40,8	3,7
Otros capítulos	0,8	0,7	-16,4	-0,8	-0,0

Fuente: OMC - DANE, (2025)

6.2.8.2. ENERO – JUNIO 2026

En el periodo enero - diciembre 2025, las exportaciones colombianas fueron US\$50.199,9 millones FOB y registraron un aumento de 1,3%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - junio 2026, las exportaciones colombianas fueron US\$27.844,0 millones FOB y registraron un aumento de 14,2%, frente al mismo periodo de 2025.

En el periodo enero - junio 2026, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$11.313,4 millones FOB y aumentaron 18,6% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (19,3%) y Hulla, coque y briquetas (2,5%) que contribuyeron, en conjunto, con 13,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - junio 2026, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$7.425,1 millones FOB y presentaron una disminución de 2,7% frente al mismo periodo de 2025, como resultado principalmente de la caída de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (-11,6%) y Flores y follaje cortados (-5,0%) que contribuyeron en conjunto con 5,0 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - junio 2026, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US\$5.119,9 millones FOB y registraron una disminución de 1,6% frente a enero - junio 2025, este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las exportaciones de



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-15,0%) que contribuyó con 4,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - junio 2026 frente al periodo enero - junio 2025, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (97,6%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 97,9 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – junio (2026/2025)*

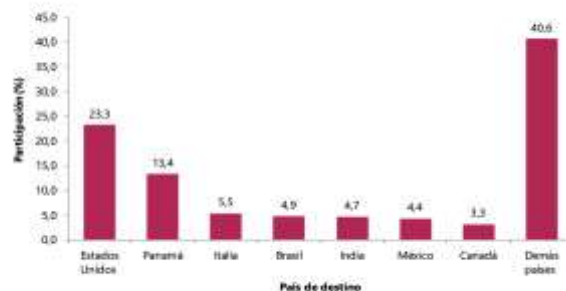
Descripción	Enero - junio 2025p	Enero - junio 2026p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	24.089,1	27.888,9	14,5		14,2
Agropecuarias, alimentos y bebidas¹	7.827,7	7.425,1	-2,7		-8,9
Café en grano descafeinado o no ²	2.711,8	2.490,0	-11,6	-4,1	-1,2
Harina y trigo de contacto ²	1.400,9	1.330,0	-5,0	-2,0	-0,3
Cacao en grano entero y partido crudo o tostado ²	86,5	32,1	-62,7	-6,7	-0,2
Semillas de soja ²	101,2	62,9	-36,9	-6,5	-0,2
Tubérculos enteros y concentrados de yuca ²	240,2	325,1	41,2	1,2	0,4
Acorte de palma y sus fracciones ²	450,1	551,1	26,7	1,6	0,5
Bananas (incluye plátano) frescas o secas ²	779,7	979,9	27,7	2,9	0,8
Demás	1.838,6	1.764,7	-1,5	-1,9	-0,6
Combustibles y prod. de industrias extractivas²	9.542,9	11.212,4	18,6		7,8
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ^{2a}	6.490,4	7.746,6	19,3	12,2	5,7
Hulla, coque y torrefactos ^{2b}	2.371,7	2.421,8	2,1	0,6	0,2
Demás	979,8	1.043,0	6,1	4,8	1,9
Manufacturas^{2c}	5.202,8	5.199,9	-0,6		-8,5
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ³	1.492,2	1.288,4	-13,0	-4,3	-0,9
Artículos manufacturados diversos ^{3a}	649,0	648,6	0,0	0,0	0,0
Máquinaria y equipo de transporte ^{3b}	1.811,0	1.644,5	-9,2	-6,3	-0,1
Productos químicos y productos conexos ^{3c}	2.829,8	2.756,2	-2,6	-2,3	0,5
Farmacia ^{3d}	209,8	210,7	0,4	-2,1	-0,4
Otros sectores^{2d}	2.515,7	3.985,6	57,6		8,1
Oro no monetario (excepto monedas y variaciones de oro) ^{2e}	2.871,9	5.970,7	106,6	97,9	9,7
Demás capitales ^{2f}	163,8	114,9	-30,4	-8,3	-0,2

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

6.2.9. EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO

Junio 2026

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino.
Junio 2026*



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
* Cifras provisionales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, el aumento en las ventas a Panamá e Italia aportó en conjunto 12,9 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (7,0%). En contraste, las ventas externas a Estados Unidos contribuyeron con 8,2 puntos porcentuales negativos a la variación total.

Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3.
Junio (2026/2025)*

País destino/Subgrupo CUCI	Junio 2025	Junio 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
	Miles de dólares FOB	Miles de dólares FOB				
Total	5.947,7	4.283,5	7,8		7,0	100,0
Panamá	258,2	565,7	119,1		7,8	18,4
Petróleo crudo	226,0	518,1	129,2	113,1	7,4	12,2
Otras variedades de hulla	0,0	3,8	++	2,3	0,1	0,1
Demás	32,2	43,8	29,9	3,7	-0,2	1,0
Italia	28,9	221,4	*		8,1	9,5
Oro no monetario	7,8	180,2	*	510,2	3,8	3,8
Demás	22,0	71,2	224,1	164,8	1,2	1,7
Brasil	137,7	205,6	49,3		1,7	4,9
Cerezo de polvillo	16,6	38,8	132,0	11,9	0,4	0,9
Demás	121,1	167,1	36,0	33,4	1,2	3,9
México	118,8	106,8	87,1		1,7	4,8
Otras variedades de hulla	11,3	37,0	233,0	21,5	0,6	0,9
Demás	107,5	149,8	39,8	33,6	1,1	3,3
Reino Unido, San Cristóbal y Niza	0,0	86,8	++		1,1	1,1
Contribuciones para cables (fuerza)	0,0	44,8	++	5,0	1,1	1,1
Demás	0,0	0,0	++	0,0	0,0	0,0
Japón	32,9	70,8	116,7		1,0	1,7
Otras variedades de hulla	0,0	27,8	++	84,4	0,7	0,7
Demás	32,9	43,0	30,3	30,2	0,3	1,0
Estados Unidos	1.887,8	909,9	-84,7		-8,2	22,4
Petróleo crudo	401,1	231,1	-42,4	-13,0	-4,1	5,8
Demás	906,4	753,9	-16,8	-11,7	-3,9	17,8
Demás países	2.872,7	1.944,1	-6,2		-3,2	45,9

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

* Cifras provisionales; como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

* Variación superior al 500%.

++ No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

En junio de 2026, el aumento en las exportaciones a Panamá se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo (129,2%) y Otras variedades de hulla en comparación con junio de 2025. En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la caída de las exportaciones a Estados Unidos fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-42,4%).

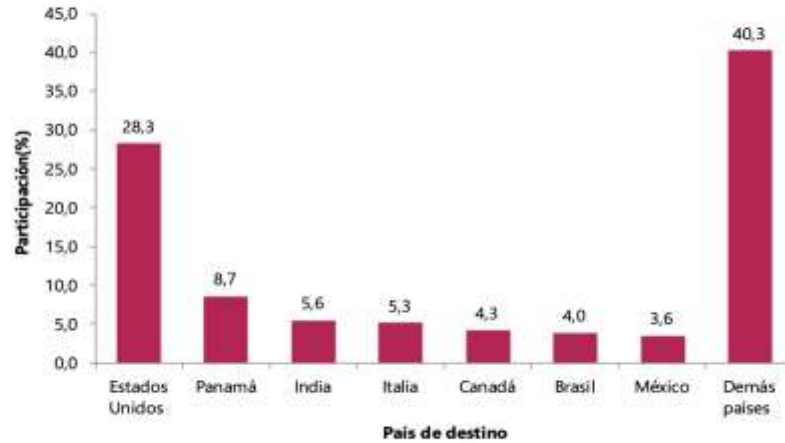
6.2.9.1. ENERO- JUNIO 2026

En enero – junio de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 28,3% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden de participación: Panamá, India, Italia, Canadá, Brasil y México.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

**Gráfico 3. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino
Enero – junio 2026***



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
* Cifras provisionales

En el periodo enero – junio de 2026 los países de destino que contribuyeron principalmente al aumento de las exportaciones colombianas fueron Italia e India aportando en conjunto 7,4 puntos porcentuales a la variación total, mientras que las exportaciones a China aportaron 1,6 puntos porcentuales negativos a la variación total (Tabla 5).

**Tabla 5. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3
Enero – junio (2026/2025)***

País destino	Enero - junio 2025	Enero - junio 2026	Variación (%)	Contribución al País de destino (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2026
Total	24.385,3	27.644,0	14,2		14,2	100,0
Italia	314,9	1.464,2	368,0		4,7	5,3
Oro no monetario	134,3	1.136,5	+	317,6	6,1	2,1
Petróleo crudo	0,0	147,2	++	46,5	0,8	0,3
Demás	178,3	180,5	1,1	0,6	0,0	0,6
India	896,3	1.550,2	73,9		2,7	5,6
Petróleo crudo	595,2	1.144,6	91,0	83,9	2,2	4,1
Demás	297,1	405,6	36,5	12,1	0,4	1,5
Panamá	1.770,4	2.413,0	66,3		2,8	8,7
Petróleo crudo	1.548,8	2.165,1	27,4	33,1	2,4	7,7
Demás	221,6	247,9	27,9	3,2	0,2	0,9
Canadá	679,0	1.199,2	76,2		2,2	4,3
Oro no monetario	249,3	738,7	216,4	80,1	2,3	2,6
Demás	429,8	460,5	13,1	-2,0	0,3	1,3
Estados Unidos	7.400,2	7.881,8	6,6		2,0	28,3
Oro no monetario	478,9	1.188,3	87,0	7,3	2,2	4,2
Demás	6.921,3	6.702,2	-6,6	-6,7	-0,2	24,2
Perú	881,9	988,1	50,8		1,4	2,9
Materiales de cobre y sus concentrados	0,0	527,2	++	30,2	1,3	1,2
Demás	881,9	660,9	-6,6	-6,6	0,0	2,4
China	813,4	427,7	-47,4		-1,6	1,5
Petróleo crudo	212,6	0	-100,0	-98,4	-1,3	0,0
Demás	596,8	427,7	-34,6	-9,0	-0,3	1,5
Demás países	11.864,1	11.915,0	0,4		0,2	42,9

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

* Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

* Variación superior al 500%

** No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

En el periodo enero – junio 2026 en comparación con enero – junio 2025, el aumento en las ventas externas a Italia se explicó principalmente por las mayores exportaciones de Oro no monetario y Petróleo crudo que aportaron en conjunto 364,4 puntos porcentuales a la variación del país. En enero – junio de 2026 en comparación con enero - junio de 2025, la caída de las exportaciones a China fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%), que aportó 38,4 puntos porcentuales negativos a la variación del país.

6.2.10. EXPORTACIONES SEGÚN FECHA DE EMBARQUE

6.2.10.1. RESULTADOS GENERALES

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico. En junio 2026 se declararon ventas al exterior por US\$4.233,5 millones FOB, de los cuales US\$3.021,2 millones se embarcaron durante el mismo mes, US\$953,1 millones en mayo, US\$129,0 millones en abril, US\$32,8 millones en marzo, US\$21,9 millones en febrero, US\$36,8 millones en enero y US\$38,8 millones en meses anteriores.

Tabla 6. Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque
Junio 2026*

Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	4.233,5	100,0
Junio 2026	3.021,2	71,4
Mayo 2026	953,1	22,5
Abril 2026	129,0	3,0
Marzo 2026	32,8	0,8
Febrero 2026	21,9	0,5
Enero 2026	36,8	0,9
Meses anteriores	38,8	0,9

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

* Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

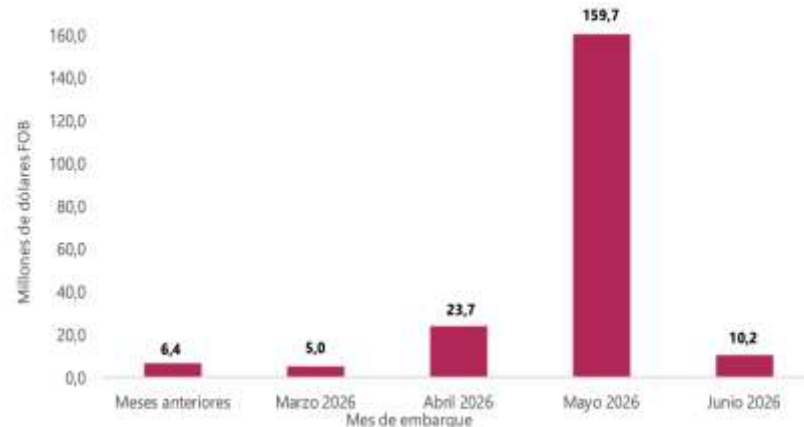
6.2.10.2. Exportaciones de flores (0603) según fechas de embarque

De los US\$205,0 millones de exportaciones de flores declarados en junio de 2026; 5,0% se embarcaron en este mismo mes, 77,9% en mayo, 11,6% en abril, 2,4% en marzo y 3,1% en meses anteriores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Gráfico 4. Valor declarado de exportación de flores (0603) según mes de embarque Junio 2026*

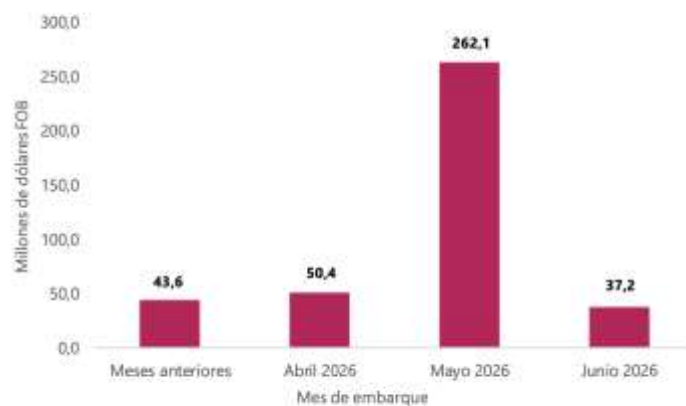


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
* Cifras provisionales

6.2.10.3. EXPORTACIONES DE CARBÓN (2701 - 2704) SEGÚN FECHAS DE EMBARQUE

De los US\$393,4 millones de exportaciones de carbón declarados en junio de 2026; 9,5% se embarcaron en este mismo mes, 66,6% en mayo, 12,8% en abril y el 11,1% restante en meses anteriores.

Gráfico 5. Valor declarado de exportación de carbón (2701 - 2704) según mes de embarque Junio 2026*



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
* Cifras provisionales

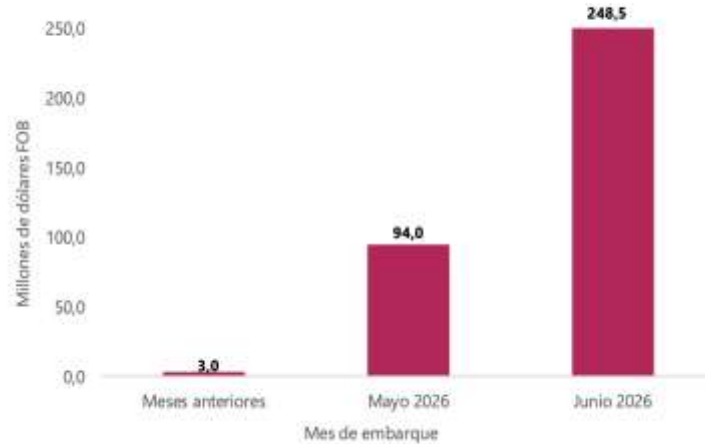
6.2.10.4. EXPORTACIONES DE CAFÉ (901119000) SEGÚN FECHAS DE EMBARQUE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

De los US\$345,5 millones de exportaciones de café declarados en junio de 2026; 71,9% se embarcaron en el mismo mes, 27,2% en mayo y el 0,9% restante en meses anteriores

Gráfico 6. Valor declarado de exportación de café (901119000) según mes de embarque
Junio 2026*

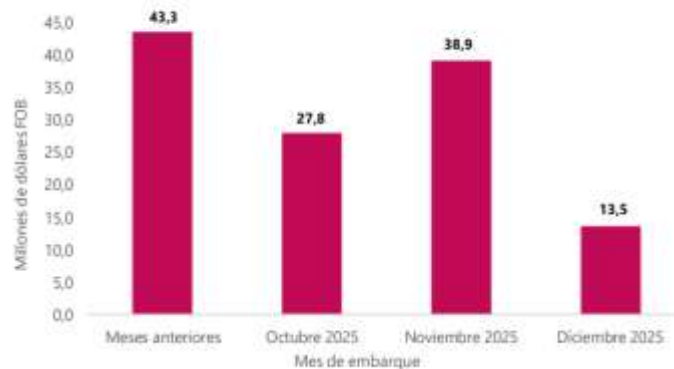


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
Fórmula: $\text{millones de dólares FOB}$

6.2.10.5. EXPORTACIONES DE BANANO (0803) SEGÚN FECHAS DE EMBARQUE

De los US\$123,6 millones de exportaciones de banano declarados en diciembre de 2025; 10,9% se embarcaron en este mismo mes, 31,5% en noviembre, 22,5% en octubre, y el 35,1% restante en meses anteriores.

Gráfico 7. Valor declarado de exportación de banano (0803) según mes de embarque
Diciembre 2025*



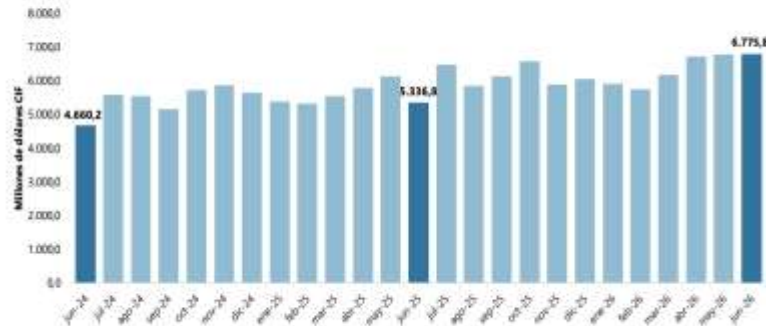
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

6.3. IMPORTACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio (2024-2026)^º



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
^º Cifras provisionales

6.3.1. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2026/2025)^º

Grupos de productos (OMC)	Junio ^º					Enero - Junio ^º				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)	Millones de dólares CIF	Millones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2026 (%)
Total	5.336,8	6.775,8	27,0	27,0		33.514,9	36.075,8	13,6	13,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	759,0	936,3	23,4	3,3	13,8	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	470,0	785,9	67,2	5,9	11,6	3.713,2	3.981,1	7,2	8,8	10,5
Manufacturas ³	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	74,5	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3	75,1
Otros sectores ⁴	7,6	7,5	-1,2	0,0	0,1	29,7	47,3	59,0	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
^º Cifras provisionales

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas. En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

6.3.2. IMPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

6.3.2.1. JUNIO 2026 VS JUNIO 2025

Página 43 de 67



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)^a

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025	Junio 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)			%	del grupo (pp)
	Total	5.336,8	6.775,8	27,0		27,0
	Agropecuarias, alimentos y bebidas	759,0	936,3	23,4		3,3
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y cereales de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	479,0	785,9	67,2		5,9
01	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
10	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,9	7,5	0,7
	Otros	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	4.100,3	5.846,1	23,1		17,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	1,0
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	0,5
8	Artículos manufacturados diversos	415,8	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	748,6	3,7	0,5	0,4
	Otros sectores	7,6	7,5	-1,2		0,0

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
^aVariación superior al 500%

6.3.2.2. JUNIO 2026 VS JUNIO 2025



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

En el periodo enero - junio 2026, las importaciones colombianas fueron US\$38.075,8 millones CIF y registraron un crecimiento de 13,6%, frente al mismo periodo de 2025. En el periodo enero - junio 2026 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$28.594,7 millones CIF y presentaron un crecimiento del 15,2%, en comparación con el mismo periodo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (25,3%) que contribuyó con 10,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En el periodo enero – junio 2026 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$5.452,8 millones CIF y aumentaron 10,0%, en comparación con el mismo periodo de 2025; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (15,5%), que aportaron 12,0 puntos porcentuales a la variación del grupo. Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - junio 2026, fueron de US\$3.981,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,2% en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente a las mayores importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (4,8%), que contribuyó con 4,0 puntos porcentuales a la variación total del grupo. (Tabla 3)

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – junio (2026/2025)^a

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - junio 2025	Enero - junio 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (%)	Contribución a la variación total (%)
Total			18.354,9	22.075,8	17,8		17,8
Agropecuarias, alimentos y bebidas			4.887,2	5.452,8	10,0		5,9
0	Productos alimenticios y animales vivos		3.029,8	4.425,8	15,3	10,0	1,0
	04	Cereales y preparados de cereales	1.129,8	1.910,8	16,8	4,1	0,7
	08	Carne para animales (excepto carnes de aves)	818,1	771,7	-5,9	-1,1	-0,5
	02	Productos lácteos y huevos de aves	136,8	307,8	22,3	1,4	0,3
	07	Café, té, especias y sus preparados	234,8	297,8	26,3	1,2	0,2
	09	Productos y preparados comestibles diversos	378,2	917,8	139,8	6,1	0,7
	03	Pescado (no incluidos los mariscos marinos, crustáceos, moluscos e insectos)	303,8	330,8	8,6	0,6	0,1
	06	Productos preparados de azúcar y miel	81,7	113,8	24,2	0,4	0,1
	05	Líquidos y frutas	479,8	479,8	0,0	0,1	0,0
	01	Carnes y preparados de carne	348,8	348,8	0,0	0,0	0,0
1	Bebidas		13,8	13,8	0,0	-0,1	0,0
	Alimentos vivos no incluidos en el capítulo 01		13,8	13,8	0,0	-0,1	0,0
	Bebidas		13,8	13,8	0,0	-0,1	0,0
2	Materiales no comestibles, excepto los combustibles		458,8	448,8	-2,2	-0,2	0,0
	Bebidas y tabaco		241,8	217,8	-9,9	-0,3	-0,1
4	Bebidas, gases y carnes de origen animal y vegetal		428,7	440,7	2,8	-1,4	-0,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas			3.713,2	4.061,1	7,2		8,8
5	Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos		3.088,8	3.215,7	4,0	4,0	0,4
	Diversos		624,8	845,8	35,8	3,3	0,4
Manufacturas			24.814,8	28.594,7	15,2		15,3
7	Maquinaria y equipo de transporte		10.541,8	12.210,8	20,3	10,8	9,0
	Productos químicos y productos conexos, excepto		1.479,8	6.088,8	311,8	2,4	1,0
9	Artículos manufacturados diversos		2.148,8	2.915,8	35,6	1,7	1,3
	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material		4.247,4	4.340,1	2,2	0,4	0,3
Otros sectores^b			28,7	47,8	66,2		0,1

Fuente: DIAN - DANNE (IMPO)

^aIncluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

^b Cifras provisionales

6.3.3. IMPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

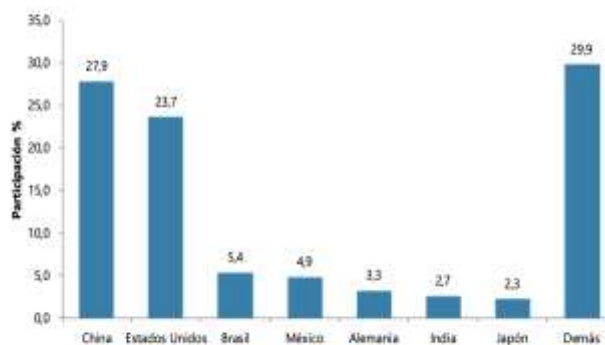
6.3.3.1. JUNIO 2026



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Junio 2026*



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
* Cifras provisionales

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (35,0%) y Estados Unidos (32,9%) al aportar en conjunto 16,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (27,0%). En contraste, las importaciones desde Bélgica (-26,6%) contribuyeron con 0,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

El aumento en las importaciones originarias de China en junio de 2026 en comparación con junio de 2025 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (286,2%), Teléfonos celulares (43,6%), Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas y Computadores (Portátiles) (64,2%).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Junio (2026/2025)*

País origen/Subgrupo CIO	Junio 2025	Junio 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la nación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					
Total	5.558,8	5.775,8	21,9		27,9	180,9
China	1.388,1	1.887,3	35,8		8,2	27,9
Vehículos para el transporte de personas	11,1	182,7	298,2	0,4	1,7	1,7
Telefones celulares	17,3	188,7	1000	0,0	0,8	2,0
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de país subdesarrollado	6,0	46,9	-	0,1	0,8	0,7
Computadores (Portátiles)	94,7	91,8	64,2	0,6	0,7	1,8
Demás	1.285,1	1.490,0	23,3	30,1	5,3	22,8
Estados Unidos	1.288,1	1.406,1	33,8		7,5	21,7
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	140,9	305,2	112,2	1,1	3,0	4,3
Miel	188,7	194,7	78,9	1,1	1,6	2,8
Demás	958,5	1.006,2	15,8	15,6	2,8	16,6
Suecia y Tailandia	31,8	107,4	221,8		1,8	1,8
Gas natural licuado	10,0	10,0	0,0	0,0	1,8	1,8
Chips de procesamiento y otros productos electrónicos	1,8	1,8	128,9	0,0	0,0	0,1
Demás	10,0	95,6	-96,4	0,0	-0,2	0,0
Rusia	295,5	387,5	31,7		1,5	1,8
Vehículos para el transporte de mercancías	1,4	19,6	132,4	0,1	0,0	0,0
Barcos y cascos de barco o partes fabricados en aluminio	3,1	11,0	250,0	0,0	0,0	0,0
Demás	291,0	356,9	22,8	15,0	0,0	0,0
México	276,3	339,5	23,4		1,1	4,9
Unidades receptoras de señales para semáforos	16,1	33,1	105,6	0,0	0,0	0,0
Demás	260,2	306,4	15,6	15,0	0,0	0,0
Belgica	11,0	37,3	238,2		0,0	0,0
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	0,0	0	100,0	0,0	0,0	0,0
Telefones tecnológicos (CD y DVD)	0,0	0	100,0	0,0	0,0	0,0
Demás	11,0	37,3	238,2	0,0	0,0	0,0
Demás países	2.076,9	2.438,9	17,4		6,8	36,8

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

* Cifras provisionales

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

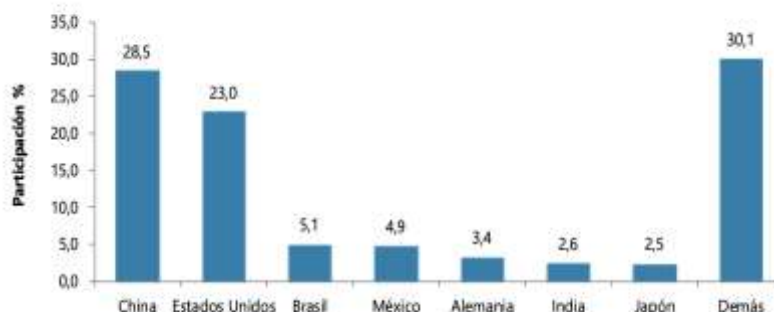
*Variación superior al 500%

**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

6.3.3.2. ENERO – JUNIO 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen China participaron con 28,5% del total registrado en el periodo enero - junio 2026; seguido por las originarias de Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen Enero – junio 2026*



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

* Cifras provisionales



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

En el periodo enero - junio 2026 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (23,3%) y Estados Unidos (5,9%), con una contribución conjunta de 7,6 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Bélgica (-34,1%) contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales negativos.

En el periodo enero - junio 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (320,4%) y Computadores (Portátiles) (51,8%).

Por su parte en el periodo enero - junio 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, la caída de las importaciones de origen Bélgica (-34,1%) se explicó por las menores compras externas de Gasolina para motores y otros aceites ligeros (-85,5%).

Tabla 5. Importaciones (CIF) por país de origen y subgrupo CUCI.
Enero - junio (2026/2025)^a

País origen/Subgrupo CUCI	Enero - junio 2025	Enero - junio 2026	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	33.514,9	38.875,8	13,8		13,8	100,0
China	6.787,4	10.837,2	23,3		6,1	28,3
Vehículos para el transporte de personas	192,8	813,8	320,4	7,0	1,8	2,1
Computadores (Portátiles)	381,7	578,5	51,8	2,3	0,6	1,3
Demás	8.212,8	9.446,9	15,0	14,0	3,7	24,8
Estados Unidos	8.252,2	8.738,5	5,8		1,5	23,0
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	1.152,6	1.358,1	17,8	2,5	0,8	3,6
Malt	863,3	1.048,1	21,4	2,2	0,6	2,8
Demás	6.236,3	6.332,4	1,5	1,2	0,3	16,6
Brasil	1.823,7	1.946,2	19,9		1,8	5,1
Café sin tostar descafeinado o no	83,7	115,6	32,1	3,2	0,2	0,4
Impuestos	0,4	46,7	*	2,8	0,1	0,1
Vehículos para el transporte de mercancías	26,2	63,7	143,4	2,3	0,1	0,2
Demás	1.513,4	1.790,2	18,3	11,5	0,6	4,5
Corea	595,5	874,9	46,9		0,8	2,3
Vehículos para el transporte de personas	182,4	402,6	131,8	-40,3	0,7	1,1
Vehículos para el transporte de mercancías	7,4	38,2	419,0	5,2	0,1	0,1
Alquileres de maq. y alquilatubos maq.	13,7	32,3	136,8	3,2	0,1	0,1
Demás	392,1	381,5	-2,7	-1,8	0,8	1,0
México	1.629,9	1.878,2	14,8		0,7	4,9
Vehículos para el transporte de personas	298,8	391,2	30,9	5,7	0,3	1,0
Unidades motrices de carretera para semitrén	41,8	133,4	220,4	3,6	0,3	0,4
Demás	1.289,9	1.345,6	4,4	3,5	0,2	3,5
Bélgica	573,1	245,8	-34,1		-0,4	0,6
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	190,4	27,7	-85,5	-43,6	-0,5	0,1
Demás	382,6	218,2	-43,4	9,5	0,1	0,6
Demás países	12.259,8	13.562,9	10,7		3,9	35,6

Fuente: DIAN - PANE (MDC)

6.3.3.3. MERCADO LABORAL

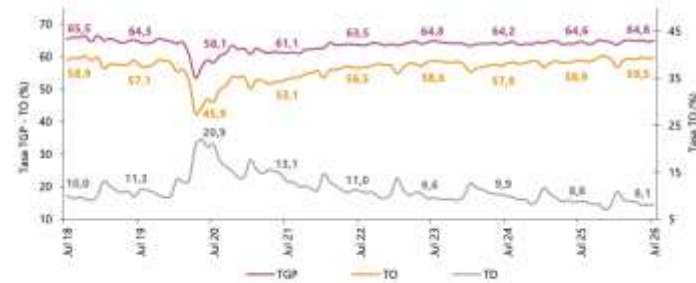


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

6.3.3.4. INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES, TRIMESTRE Y AÑO PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

6.3.3.5. TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaborados con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

6.3.3.6. TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.



6.3.3.7. TOTAL NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).



6.3.3.8. TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE

Página 50 de 67

www.sabanagrande-atlantico.gov.co

Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co

Carrera 7 N° 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel departamental de acuerdo con la necesidad requerida:



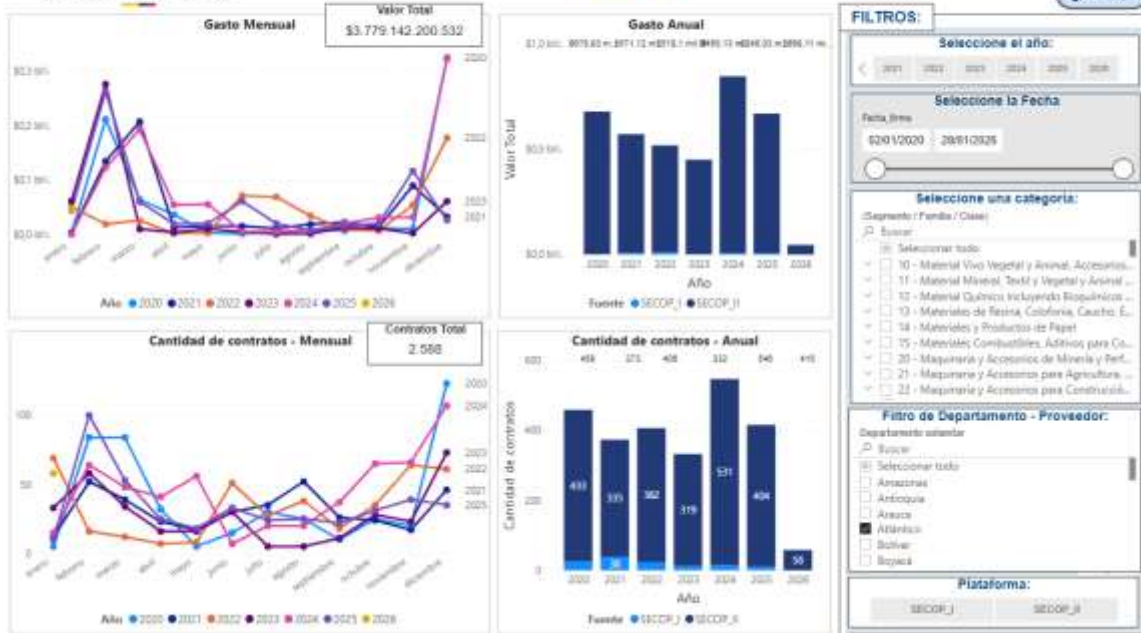
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1



ANÁLISIS DE LA OFERTA

← Atrás

↻ Reiniciar



www.sabanagrande-atlantico.gov.co

Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co

Carrera 7 N° 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1



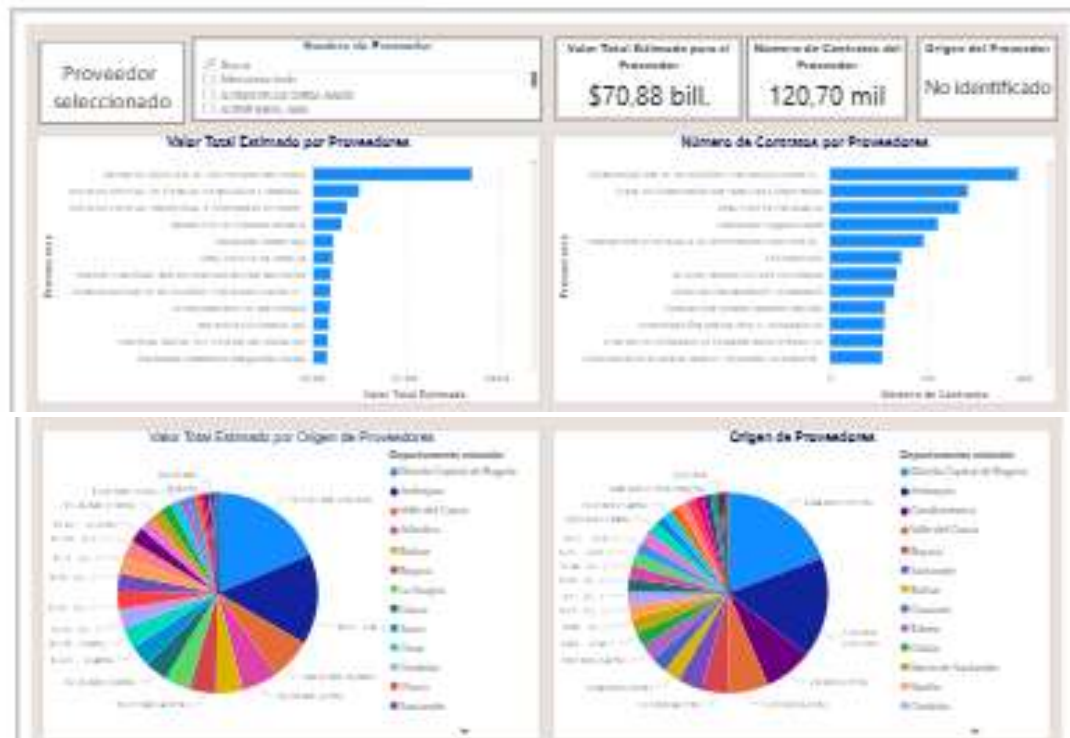
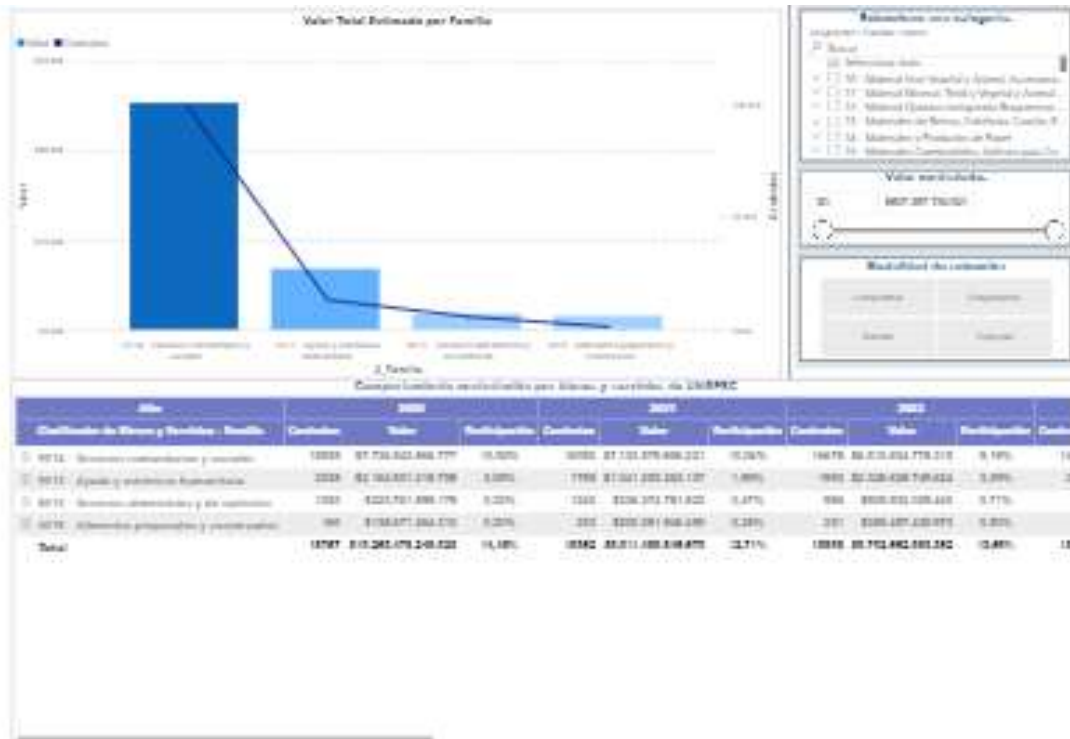
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2020			2021			2022		
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5019 - Alimentos preparados y conservados	1	\$83.260	0.00%	1	\$623.104.332	0.02%			
5013 - Servicios alimenticios y de nutrición	14	\$3.644.638.721	0.19%	25	\$9.088.909.437	0.26%	18	\$26.418.257.273	0.79%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	19	\$5.671.134.435	0.15%	19	\$50.731.123.373	1.34%	30	\$31.298.129.742	0.83%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	424	\$689.612.595.326	17.72%	320	\$589.908.108.175	13.49%	350	\$488.362.879.558	12.18%
Total	458	\$678.927.611.742	17.91%	375	\$571.124.246.317	15.11%	496	\$518.087.267.573	13.71%

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

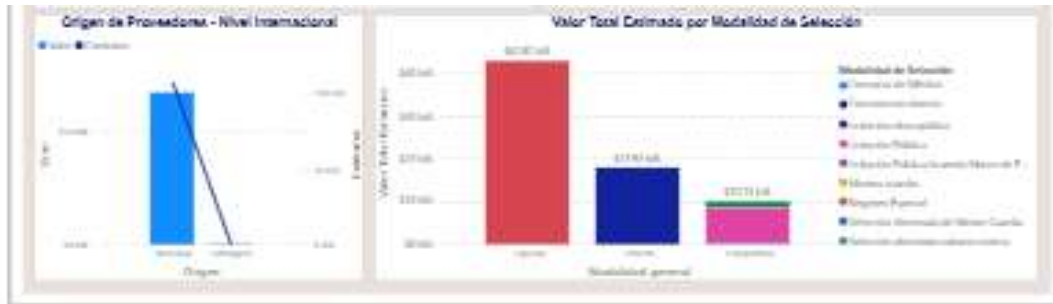


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Aldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1



La Entidad realizó un análisis de los contratos celebrados por conceptos análogos al que nos ocupa y el historial de información disponible en SECOP II en el portal web <https://www.colombiacompra.gov.co/>, con el fin de establecer términos de referencia similares mediante el estudio de contratos celebrados por las distintas *Entidades Estatales* que requirieron servicios equivalentes a las necesidades planteadas por la entidad, a fin de brindar una luz sobre el sector económico.

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR
36874	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS/NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS EN LA MODALIDAD ENTORNO INSTITUCIONAL 8 HORAS EN JARDÍN INFANTIL.	2.770.386.197 COP
CAS-002-2026	MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	INTEGRAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA, MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MARCO DEL	2.010.169.410 COP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

			CONVENIO INTERADMINISTRATIVO O NRO. 05017742025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y EL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA	
RE-CC-GA- 016-2025	ALCALDIA DE GAMARRA - CESAR	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN PRO DEL APOYO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD, Y FORTALECIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DE FAMILIAS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE EXPRESIONES CULTURALES DE LAS FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO EN GAMARRA, CESAR	104.396.842 COP
CA - 005 - 2025	MUNICIPIO DE CACERES	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y PEDAGÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE PRIMERA INFANCIA Y SUS COMPONENTES EDUCATIVOS MEDIANTE LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CDI, EN EL CORREGIMIENTO DE	59.474.240 COP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

			JARDÍN DE CÁCERES ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIV O NO. 05017542025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS ICBF Y EL MUNICIPIO DE CACERES	
CA-ESAL-02- 2025	ALCALDÍA DISTRITO DE TURBO	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO INTEGRAL EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN EL DISTRITO DE TURBO	1.119.283.807 COP
ICBF-CA- 186865- GUA2023	ICBF REGIONAL GUAJIRA	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	IMPLEMENTAR PROPUESTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES WAYUÚ UBICADOS EN LOS CUATRO (4) MUNICIPIOS PRIORIZADOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA T-302 DEL 2017, CON ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CUIDADO COMUNITARIO EN ARAS DE LA	682.091.543 COP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

			PERVIVENCIA CULTURAL.	
ICBF-CA-185687-2023BOL	ICBF REGIONAL BOLÍVAR	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA - FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE	589.595.492 COP
CA 186622 HCB PEREIRA MILAGRO RIS 2023	ICBF RISARALDA	CONTRATACIÓN REGIMEN ESPECIAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL	3.653.015.134 COP



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

			OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA - FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEM PRE	
--	--	--	--	--

En virtud de lo anterior se puede concluir que:

- Los diferentes entes y entidades del territorio nacional han suscrito contratos orientados a garantizar la atención integral de niños y niñas.
- El valor establecido en el presente estudio es variable de acuerdo con el valor de las raciones y a la disponibilidad de recursos.
- El plazo para la ejecución del objeto contractual se establece teniendo en cuenta el plazo inicial establecido en el Convenio Interadministrativo No. 08008062025 suscrito entre el Municipio y el ICBF.
- Se observa que el procedimiento o modalidad de selección para esta clase de objetos se ajusta a la determinada en el presente estudio; esto es, mediante la modalidad de Contratación de Régimen Especial.

10. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con base en el Decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, serán los que se definen a continuación:

Página 60 de 67



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

NIT	Razón social	Activo corriente	Activo total	Pasivo corriente	Pasivo total	Patrimonio	Utilidad operacional	Costos financieros
800119647	PETROCASINOS S.A.	\$ 43.367.816	\$ 96.289.183	\$ 20.435.788	\$ 37.478.139	\$ 58.811.044	\$ 4.844.223	\$ 1.244.488
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTE...	\$ 3.427.851	\$ 10.156.962	\$ 2.054.358	\$ 3.981.465	\$ 6.175.497	\$ 710.262	\$ 133.314
808001297	NEWREST CATERING COLOMBIA	\$ 50.334.790	\$ 53.076.059	\$ 34.649.580	\$ 44.567.447	\$ 8.508.612	\$ 6.801.144	\$ 1.108.170
830003967	ENFERMERAS UN COMPROMISO	\$ 637.195	\$ 1.400.271	\$ 916.858	\$ 1.055.549	\$ 344.722	\$ 168.767	\$ 71.483
890938952	SALAMANCA ALIMENTACIÓN I...	\$ 53.416.293	\$ 61.388.234	\$ 28.983.758	\$ 37.703.539	\$ 23.684.695	\$ 11.342.837	\$ 7.929.184
900096912	DURANGAR S.A.S. SERVICIOS INT...	\$ 30.564.707	\$ 36.660.292	\$ 6.562.521	\$ 21.542.672	\$ 15.117.620	\$ 1.535.554	\$ 554.157
901316066	NOWPORTS COLOMBIA S.A.S.	\$ 21.229.806	\$ 24.987.908	\$ 14.959.969	\$ 14.984.323	\$ 10.003.585	-\$ 17.484.297	\$ 0
900869530	COMPROCAMP S.A.S.	\$ 1.460.943	\$ 1.534.560	\$ 2.514.285	\$ 2.514.285	-\$ 979.725	-\$ 2.669.280	\$ 592
900735609	ALSERVIR S.A.S.	\$ 2.570.275	\$ 5.308.077	\$ 1.673.758	\$ 1.722.609	\$ 3.585.468	\$ 876.424	\$ 175.581
TOTALES		\$ 207.009.676	\$ 290.801.546	\$ 112.750.875	\$ 165.550.028	\$ 125.251.518	\$ 6.125.634	\$ 11.216.969

Indicadores financieros obtenidos de una muestra realizada a empresas con código CIIU - I5629 - Actividades de otros servicios de comidas - I5621 - Catering para eventos - Q8899 - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p. - escogidas aleatoriamente de la base de datos del sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades SIIS - / (supersociedades.gov.co) referente al año gravable 2025 (último año reportado).

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{\$207.009.676}{\$112.750.875} \geq 1,83$$

$$\text{Nivel de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$165.550.028}{\$290.801.546} \leq 0,56$$

$$\text{Razón cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} = \frac{\$6.125.634}{\$11.216.969} \geq 0.5$$

$$\text{Rentabilidad patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{\$6.125.634}{\$125.251.518} \geq 0,04$$

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$6.125.634}{\$290.801.546} \geq 0,02$$

10.1. ANÁLISIS DE LOS VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

El Municipio para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

10.2. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDOS

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno al valor promedio de ellos. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Municipio establece los siguientes para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETROS MÍNIMOS EXIGIDOS
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Deberá ser mayor o igual a uno punto ocho (1.8)
Índice de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Deberá ser menor o igual a cero punto cinco (0.5)
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interés}}$	Deberá ser mayor o igual a cero como cinco 0.5



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio). Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

10.3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, "La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable", los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS.

El Municipio determina que la Rentabilidad Sobre Patrimonio debe ser igual o mayor a 0,1 lo que refleja una Rentabilidad prudente.

Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS.

El Municipio luego de analizar la información brindada por el SIIS determina que la Rentabilidad Sobre el Activo debe ser igual o mayor a 0,04 lo que refleja una Rentabilidad prudente.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP mínimo a corte 31 de diciembre de 2024.

INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETROS MÍNIMOS EXIGIDOS
Rentabilidad del patrimonio	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Debe ser mayor o igual a cero punto cero cuatro (0.04)
Rentabilidad del activo	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo Total}}$	Debe ser mayor o igual a cero punto cero dos (0.02)

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

- ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

- a) PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

firmes. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

b) PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA: Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

1. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.
2. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.
3. El formato establecido por ello, diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el formato establecido y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el formato establecido. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos.

11. VENTAJAS DEL TIPO DE CONTRATACIÓN



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- a) La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.
- b) Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.
- c) Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente. Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y, en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto
- d) Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.
- e) Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquella cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Alcaldía Municipal de Sabanagrande
DESPACHO DEL ALCALDE
NIT. 890115982-1

- f) Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan de Acción.

8. CONCLUSIÓN:

A continuación, se detallan las conclusiones del proceso:

- El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintiséis (2026), plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993; y la ejecución del contrato se desarrollará en todo el territorio del municipio de Galapa.
- El presupuesto oficial estimado del presente convenio asciende a la suma de **CIENTO UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$101.444.790)**, discriminados así: Aporte del MUNICIPIO: La suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$97.260.600,00)**. Aporte de la ESAL: La suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$4.830.704)**, correspondiente al 5% del valor del convenio, incluido IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La firma electrónica SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4.